

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.: 42/23
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2023		
Adquisición de mobiliario escolar		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 06 de julio de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que funge como Presidente Suplente en este acto Juan Rodolfo Pérez Camacho, conservando sus funciones los C.C., Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Secretario, Zoila Bonilla Rodríguez, Suplente de la Primera Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2023, correspondiente a la adquisición de mobiliario escolar.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. José Luis Reyes Lara, Director de Cobertura en Básica y Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez, Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Nombre o razón social:	Representante:
Infraestructura Escolar en Plástico, S.A. de C.V.	Alberto Rodríguez Gómez
Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V.	José Luis Colín Guzmán

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto, deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el Anexo 1 del acta 42/23.

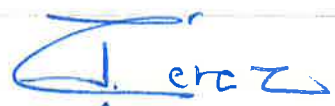
	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.: 42/23
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2023		
Adquisición de mobiliario escolar		

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Siendo las 11:40 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Juan Rodolfo Pérez Camacho Suplente del Presidente para este acto	
Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo Secretario	
Zoila Bonilla Rodríguez Suplente de la Primera Vocal	
Jesus Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requiriente:

José Luis Reyes Lara Director de Cobertura en Básica	
--	---

Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	
--	--

Anexo 1 del Acta 42/23

Licitante: Diana Soluciones Educativas, S.A. de C.V.

Numero consecutivo de la	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral o consecutivo en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	3.1				Solicitan que se deberá indicar obligatoriamente los datos fiscales y número de Licitación pero al generar el comprobante de pago no aparece el número de Licitación, sólo aparece el nombre del proveedor y en el servicio dice "BASES DE LA LICITACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO" ustedes nos indicaron que habláramos con la Secretaría de Finanzas y ellos nos remitieron al SATEG, ya enviamos la aclaración y nos respondieron que si ustedes lo requieren deben de comunicarse con el área de control de ingresos para revisar dicho tema por lo que solicitamos amablemente se acepte la hoja de ayuda que genera el sistema siempre y cuando esté dentro del periodo indicado por ustedes ya que éste error no es imputable a nosotros ¿es esto posible?	Se acepta su propuesta, en el entendido de que la referencia plasmada en la hoja de ayuda deberá coincidir con la referencia del comprobante de pago, y que ambos deberán estar fechados en el periodo de la compra de bases.
2		1A1	Todas las partidas	Documentación adicional punto 1	Con relación a los certificados del anexo 1A1 solicitamos que a la entrega de la oferta técnica se nos permita explicar y clarificar los análisis que en su momento presentemos al comité con el objeto de no ser descalificados por una incorrecta interpretación y ubicación de los mismos ¿es esto posible?	No se acepta su propuesta. Los certificados que incorpore a su oferta podrán contener de forma explícita y clara la interpretación de los resultados por el propio laboratorio que los emite.
3	9.1.1		Todas las partidas		Entendemos que se podrán presentar las mismas muestras de la Licitación SEG-LPN07-2023 ¿es esto correcto?	Es correcto siempre y cuando se efectué lo estipulado en el segundo párrafo del numeral 9.1.1 de las presentes bases: En los días y horarios destinados para la entrega de muestras, los licitantes podrán recoger las mismas en el Almacén Central, para realizar el reetiquetado y volver a ingresar dicha muestra con la identificación con la Licitación Pública Nacional Núm. SEG-LPN09-2023.

Anexo 1 del Acta 42/23

Licitante: Asociación Jalisciense Mayorista, S.A. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	2.1				Periodo de Entrega: Anexo 2A Indican cantidades, podría indicarnos que cantidad o porcentaje se debe entregar en la 1era y 2da entrega por almacén?	El Anexo 2A está conformado por dos tablas: la primera es la correspondiente a la entrega con fecha límite del 18 de agosto y la segunda es la correspondiente a la fecha límite del 26 de septiembre. En cada una de ellas se presentan las cantidades que se deberán entregar en cada almacén regional.
2	2.3				Cita: la entrega de los bienes acomodados dentro del lugar destino, entendemos que la entrega son en Almacenes Delegacionales podría indicarnos si los almacenes cuentan con rampa de descarga y si se nos facilitara patines para el acomodo de las tarimas?	
3	14.4				Solicitamos autoricen se realicen los pagos al comprobar la primera y segunda entrega, se acepta?	Se harán pagos contra entregas de los bienes, de conformidad con el punto 14.4 de las bases.
4	9.1.3				Solicitamos nos permita a los licitantes estar presentes en la evaluación física para validar se esté evaluando la muestra propia de cada licitante, se acepta?	La evaluación física de las muestras será realizada por el Laboratorio de su elección, por lo tanto, su solicitud deberá gestionarse con ese laboratorio.

Anexo 1 del Acta 42/23

Licitante: Compañía Mueblera Excelencia Educativa S.A. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número o consecutivo en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta; aclaración, modificación ó sin efectos)
1	4.2	1A	4.5.6, 7		Inocuidad química. Nos solicitan: presentar certificado con el método CPSC-CH-E1001-08.3(2012), con una concentración máxima de 100 mg/kg, en los componentes metálicos; solicitamos nos permitan presentar con una mayor concentración, consideración que todos los elementos metálicos llevan recubrimiento de la pintura epóxica, el cual evita el contacto con el acero. De lo contrario tendríamos que utilizar en nuestro mobiliario un acero en específico sin plomo, lo cual encarecería el producto	No es posible aceptar una mayor concentración de plomo en los componentes. Apegarse a lo establecido en el Anexo 1A1 en los apartados de inocuidad química de cada una de las partidas.
2	4.2	1A	4.5.6, 7		¿Se permitirá presentar las pruebas ya realizadas y aprobadas por parte de los laboratorios certificados, que fueron presentados en la licitación anterior?	Es correcta su apreciación, de conformidad con el Anexo 4A: Se aceptará el certificado de laboratorio presentado en la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN03-2023 y SEG-LPN07-2023, de las pruebas en las que no haya tenido descalificaciones por causa del mismo, por lo que deberán presentar certificado de laboratorio de las pruebas que resultaron negativas o no las presentaron.
3	4.2	1A	4.5.6, 7		¿Se tomarán en cuenta únicamente las pruebas mencionadas en el Anexo 1A1?	De acuerdo con el Anexo 1A1 se tomarán en cuenta todas las pruebas, las cuales se realizarán bajo los métodos mencionados en cada uno de los apartados; asimismo, se realizarán las mediciones de todos y cada uno de los elementos y componentes del bien ofertado, considerando las tolerancias que correspondan, cuya entrega deberá realizarse conforme a lo señalado en el Anexo 4A.

Anexo 1 del Acta 42/23

Licitante: Infraestructura Escolar en Plástico, S.A. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Número en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	9.1 y 2.1		1,2,3,4,5,6 y 7		Podemos presentar las muestras sin los grabados por inyección en las cubiertas, asientos y respaldo, así como troquelado de la marca y licitación en las mesas trapezoidales, comprometiéndonos en el caso de resultar adjudicados a presentar los bienes en los colores, grabados y características solicitadas.	No se acepta su propuesta respecto al color, ajustarse a lo solicitado en los Anexos 1A y 1A1. Con respecto a los grabados por inyección en las cubiertas, asientos y respaldo, así como troquelado de la marca y licitación en las mesas trapezoidales, los podrá presentar sin estos.
2	2.1		Todas		Nos pueden ampliar el tiempo de entrega para las entregas del 18 de agosto y 26 de septiembre, 30 días más por favor.	No se acepta su propuesta, ajustarse a lo solicitado en el punto 2.1 de las bases y Anexo 2A.
3		1 A 1	2,4, Y 7		Suponemos que para todas las partidas los muebles llevarán regatones de polipropileno en las patas de la silla y mesas ¿esto es correcto?	La composición química de los regatones deberá ser de Polipropileno + poli(etileno:propileno), de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1A1 para cada partida.
4	3.1				En el punto 3.1 nos indican que el pago de bases deberá llevar obligatoriamente datos fiscales y número de licitación, los cuales ponemos cuando llenamos el formato para el pago de bases, pero cuando nos manda la hoja de ayuda para el pago ya no aparece el número de licitación ni datos fiscales. Suponemos que con el número de referencia que aparece en la hoja de ayuda y el pago saben de dónde se deriva dicho número lo cual corresponde al pago de bases de la presente licitación.	Aplica la respuesta a la pregunta 1 del licitante Diana Soluciones Educativas, S.A. de C.V.

La convocante lleva a cabo las siguientes modificaciones:

Punto 9.1.1 Los licitantes deben entregar dos muestras físicas de los bienes con los que participan, estas se entregarán en las instalaciones del Almacén Central de la Secretaría de Educación, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 9.5 los días 10 de julio de 2023 de 08:30 a 15:00 y 11 de julio de 2023 de 8:30 a 10:00 horas.

En caso de resultar adjudicado con la entrega de las muestras el licitante autoriza que una de las mismas pueda ser entregadas al CIATEC para que se le realicen las pruebas con los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y los métodos especificados en el Anexo 1A1, cuyo costo de las pruebas realizadas será por cuenta del proveedor ganador.

Anexo 1 del Acta 42/23

Punto 9.1.5 Los licitantes ganadores deberán entregar en el almacén central de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 9.5, 3 (tres) días hábiles previos a la notificación de entrega de los bienes adjudicados, 7 piezas adicionales a la cantidad adjudicada de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; mismas que se entregarán en calidad de muestras físicas a los almacenes regionales respecto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Punto 2 del apartado documentación adicional a su propuesta técnica:

2. Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 carta bajo protesta de decir que en caso de resultar adjudicado entregará certificado de laboratorio elaborado por el CIATEC, por las pruebas realizadas a una de las 2 muestras requeridas en el punto 9.1.1 de las bases de conformidad con los estándares / Tolerancias / Límites Máximos Permisibles y los métodos especificados en el Anexo 1A1. Se precisa que el costo de las pruebas realizadas será por cuenta del proveedor ganador.

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.